CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.171.2026
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. SC-SG-MC-020 DE 2026

Señores:
EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S.
NIT No. 901810495-6
R/L: SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS
C.C. No. 1049627767 de Tunja
Dirección: Calle 7B No. 6-70
No de contacto: 3172965858
Email: eduskillscolombia@gmail.com
Ciudad: Tunja – Boyacá

Por medio de la presente, me permito comunicarle que su oferta para el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **No. SC-SG-MC-020 DE 2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO A TRAVÉS DEL DISEÑO, APLICACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE SIMULACROS TIPO PRUEBAS SABER, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 3°, 5°, 7°, 9°, 10° Y 11° DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE"** fue aceptada de manera expresa e incondicional por el Municipio de Sabanalarga (Casanare), de acuerdo con lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente documento de aceptación de la oferta y la propuesta presentada por **EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT No. 901810495-6, representada legalmente por la señora SINDRIT JULIETH MARTÍNEZ CONTRERAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.627.767 de Tunja, quien ofertó una propuesta económica que, una vez verificada y objeto de corrección aritmética conforme a lo establecido en la Invitación Pública, asciende a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($33.940.928,00)**, en el marco del proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía SC-SG-MC-020 DE 2026, constituyen para todos los efectos legales la relación contractual originada en la Invitación Pública, con base en la cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente relación contractual se regirá por lo dispuesto en las normas vigentes que regulan la materia y por lo establecido en la invitación pública y estudios previos, así:

1. OBJETO A CONTRATAR:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO A TRAVÉS DEL DISEÑO, APLICACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE SIMULACROS TIPO PRUEBAS SABER, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 3°, 5°, 7°, 9°, 10° Y 11° DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE.

2. ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá desarrollar las siguientes actividades:

APLICACIÓN DE SIMULACROS SABER

1. Garantizar la entrega de 172 Kits "tipo Evaluación Externa" con preguntas y hojas de respuestas, para los 43 estudiantes del grado 3° de las Instituciones Educativas Jorge Eliecer Gaitán y Manuel Elkin Patarroyo de acuerdo a las especificaciones establecidas en los requerimientos técnicos del presente proceso contractual.
2. Garantizar la entrega de 200 Kits "tipo evaluación Externa" con preguntas y hojas de respuestas, para los 50 estudiantes del grado 5° de las Instituciones Educativas Jorge Eliecer Gaitán y Manuel Elkin Patarroyo de acuerdo a las especificaciones establecidas en los requerimientos técnicos del presente proceso contractual.
3. Garantizar la entrega de 228 Kits "tipo evaluación Externa" con preguntas y hojas de respuestas, para los 57 estudiantes del grado 7° de las Instituciones Educativas Jorge Eliecer Gaitán y Manuel Elkin Patarroyo de acuerdo a las especificaciones establecidas en los requerimientos técnicos del presente proceso contractual.
4. Garantizar la entrega de 216 Kits "tipo evaluación Externa" con preguntas y hojas de respuestas, para los 54 estudiantes del grado 9° de las Instituciones Educativas Jorge Eliecer Gaitán y Manuel Elkin Patarroyo de acuerdo a las especificaciones establecidas en los requerimientos técnicos del presente proceso contractual.
5. Garantizar la entrega de 94 Kits "prueba tipo SABER" con preguntas y hojas de respuestas, para los 47 estudiantes del grado 10° de las Instituciones Educativas Jorge Eliecer Gaitán y Manuel Elkin Patarroyo de acuerdo a las especificaciones establecidas en los requerimientos técnicos del presente proceso contractual.
6. Garantizar la entrega de 54 Kits "prueba tipo SABER" con preguntas y hojas de respuestas, para los 27 estudiantes del grado 11° de las Instituciones Educativas Jorge Eliecer Gaitán y Manuel Elkin Patarroyo de acuerdo a las especificaciones establecidas en los requerimientos técnicos del presente proceso contractual.

PLAN DE PROFUNDIZACIÓN

7. Se realizarán 4 jornadas de capacitación presencial o virtual de 6 horas cada una (24 horas en total), dirigidas a 74 estudiantes (27 de grado 11° y 47 de grado 10°). Estas sesiones se programarán de común acuerdo con la institución, incluyendo sábados o días de receso si es necesario. Los estudiantes tendrán más de un área por día, es decir 3 sesiones de dos horas de diferentes áreas en cada sesión

ORIENTACION VOCACIONAL

8. Se desarrollará un programa integral de orientación vocacional mediante un ciclo de ocho (8) conferencias virtuales, diseñado específicamente para brindar a los estudiantes de último grado de bachillerato herramientas críticas, diagnósticas y metodológicas que faciliten una deliberación consciente y fundamentada al momento de elegir su trayectoria en la educación superior. Este componente busca reducir los índices de deserción académica y potenciar el proyecto de vida de los jóvenes del municipio.

MATERIAL PEGAGOGICO

9. Cartilla de preparación multiáreas (compilación de preguntas en 5 áreas evaluadas) para un total de 74 ESTUDIANTES 27 DE GRADO 11°. Tamaño del cuadernillo: carta, Portada plastificada en impresión offset a full color, Color: full color, Papel: Bond, 90 grs. mínimo de 48 páginaso. EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR CON LA PROPUESTA EL RESPECTIVO CERTIFICADO DEL ISBN expedido por la cámara colombiana del libro para garantizar que cuenta con un material registrado y no incurrirá a fotocopias o material pirata.
10. Una Cartilla de preparación multiáreas (compilación de preguntas en 5 áreas evaluadas) para un total de 47 ESTUDIANTES DE GRADO 10°. Tamaño del cuadernillo: carta, Portada plastificada en impresión offset a full color, Color: full color, Papel: Bond, 90 grs. mínimo de 48 páginaso. EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR CON LA PROPUESTA EL RESPECTIVO CERTIFICADO DEL ISBN expedido por la cámara colombiana del libro para garantizar que cuenta con un material registrado y no incurrirá a fotocopias o material pirata.

2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

2.1.1 Ejecutar idónea y oportunamente el objeto consagrado en la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
2.1.2 Desarrollar las actividades establecidas en los estudios previos, invitación y a las a las que se comprometa en la propuesta.
2.1.3 Garantizar la calidad y eficiencia de los bienes obras y/o servicios a contratar.
2.1.4 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
2.1.5 Avisar oportunamente a la Administración Municipal de Sabanalarga - Casanare las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
2.1.6 Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.
2.1.7 Presentar los informes específicos o extraordinarios cuando le sean solicitados por el supervisor.
2.1.8 Constituir las garantías establecidas a que hubiere lugar, en el presente estudio previo de conveniencia y oportunidad.
2.1.9 Presentar los soportes exigidos por el SUPERVISOR O INTERVENTOR para la liquidación del contrato.
2.1.10 En caso de que la Administración Municipal de Sabanalarga - Casanare le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato.
2.1.11 Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato a celebrarse o que se deriven de la oferta presentada y que garanticen su cabal y oportuna ejecución

2.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

2.2.1 Designar el supervisor.
2.2.2 Suscribir las actas de inicio, modificación, suspensión, reinicio, recibo parcial, recibo final y demás que se requieran.
2.2.3 Realizar el registro presupuestal respectivo.
2.2.4 Realizar los pagos en la forma y términos pactados en el contrato.
2.2.5 Liquidar el contrato dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes a la terminación del plazo pactado.

3. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato es por la suma de: **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($33.940.928)**, y todos los impuestos y costos directos e indirectos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a la propuesta presentada, las cuales se pagarán con cargo a:

CDP NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR DEL CDP	VALOR A LIBERAR
000513	16/04/2026	2.3.1.22.01.001.01.02.02.09.02	TCRU	$33.949.924	$33.940.928	$8.996

Lo anterior, conforme a la propuesta económica presentada por el contratista, la cual se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BASE	SUBTOTAL	IVA 19%	VALOR TOTAL
APLICACIÓN DE SIMULACROS SABER							
1	Servicio de aplicación de simulacros tipo pruebas Saber para estudiantes de grado 3°, con procesamiento y análisis de resultados.	Servicio (1)	172	19,885.00	3,420,220.00	649,841.80	4,070,062.00
2	Servicio de aplicación de simulacros tipo pruebas Saber para estudiantes de grado 5°, con procesamiento y análisis de resultados.	Servicio (1)	200	19,885.00	3,977,000.00	755,630.00	4,732,630.00
3	Servicio de aplicación de simulacros tipo pruebas Saber para estudiantes de grado 7°, con procesamiento y análisis de resultados.	Servicio (1)	228	19,885.00	4,533,780.00	861,418.20	5,395,198.00
4	Servicio de aplicación de simulacros tipo	Servicio (1)	216	19,885.00	4,295,160.00	816,080.40	5,111,240.00

	pruebas Saber para estudiantes de grado 9°, con procesamiento y análisis de resultados						
5	Servicio de aplicación de simulacros tipo pruebas Saber 11° para estudiantes de grado 10°, en modalidad virtual.	Servicio (1)	94	21,825.00	2,051,550.00	389,794.50	2,441,345.00
6	Servicio de preparación mediante simulacros tipo pruebas Saber 11°.	Servicio (1)	54	24,735.00	1,335,690.00	253,781.10	1,589,471.00
PLAN DE PROFUNDIZACIÓN							
7	Servicio de capacitación virtual para fortalecimiento de competencias en pruebas Saber 11°.	Servicio (1)	4	1,603,337.00	6,413,348.00	1,218,536.12	7,631,884.00
ORIENTACION VOCACIONAL							
8	Servicio de orientación vocacional para estudiantes de grado 11°.	CICLO 8 CONFERENCIAS	8	43,630.00	349,040.00	66,317.60	415,358.00
MATERIAL PEDAGOGICO							
9	Suministro de cartilla pedagógica para preparación en pruebas Saber 11°.	Unidad	27	29,000.00	783,000.00	148,770.00	931,770.00
10	Suministro de cartilla pedagógica para preparación en pruebas Saber 11° para grado 10°.	Unidad	47	29,000.00	1,363,000.00	258,970.00	1,621,970.00
						VALOR ANTES DE IMPUESTOS	**28,521,788.00**
						BASE DE IVA	**28,521,788.00**
						IVA 19%	**5,419,139.72**
						AJUSTE AL PESO	**0.28**
						VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO	**33,940,928.00**

4. FORMA DE PAGO:

La Alcaldía de Sabanalarga realizará el pago del valor del contrato al contratista, de la siguiente manera: Por un valor equivalente hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, el cual se reconocerá de manera proporcional al avance en la ejecución de las actividades, previa

certificación del supervisor sobre el cumplimiento satisfactorio de los entregables o actividades efectivamente ejecutadas y la presentación de los soportes correspondientes.

Un segundo pago por un valor equivalente hasta el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, el cual se reconocerá de manera proporcional al avance en la ejecución de las actividades, previa certificación del supervisor sobre el cumplimiento satisfactorio de los entregables o actividades ejecutadas que permitan evidenciar un avance acumulado del contrato, junto con la presentación de los soportes correspondientes.

Un pago final por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se reconocerá una vez se verifique el cumplimiento total del objeto contractual, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor, presentación y aprobación del informe final de actividades, factura electrónica y/o documento equivalente, acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cuando haya lugar), ingreso a almacén de los bienes que correspondan y suscripción del acta de terminación.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

5. PLAZO:

TRES (03) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

6. LUGAR DE EJECUCION:

El contrato se ejecutará en el MUNICIPIO DE SABANALARGA en el DEPARTAMENTO DE CASANARE.

7. GARANTIAS

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. EN TODO CASO, SE DEBERÁ MANTENER VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN
SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS

CALIDAD DEL BIEN	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.
CALIDAD DEL SERVICIO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.

8. SUPERVISION:

El presente contrato será supervisado por **YENNY MAGALI SANABRIA MERCHAN**, en su calidad de **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**, o por quien ejerza dichas funciones, quien tendrá a su cargo la verificación de la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

9. PERFECCIONAMIENTO:

Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta, conforme al Art. 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015., Para su ejecución requiere **PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES, APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**, previa expedición del Registro Presupuestal.

Para constancia se suscribe en Sabanalarga (Casanare), el **4 de mayo de 2026.**

CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

Aprobó: KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

Revisó: JAIME IVÁN GONZALEZ SOLARTE
Cargo: Profesional Contratado Secretaría General y de Gobierno

Proyectó: DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS
Cargo: Profesiondl Contratado Secretaría General y de Gobierno